

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2.005.-

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO TORRES ALVAREZ

D. ANGEL SANCHEZ TORRES.

D. JUAN TORRES SANCHEZ.

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ

D. MANUEL MARTÍNEZ ROMERO

SECRETARIO ACCTAL:

D..MANUEL GUTIERREZ MARIN.

En Valverde de Leganés, siendo las doce horas del día uno de Agosto de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, el Secretario Acctal., los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Faltan D^a. Carmen M^a. Antunez Costa, D. Jose Luis Rodríguez Medina, D^a. M^a. Victoria Asensio Casado y D. Lorenzo Florencio Cuenda.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE RECREO EN UN TRAMO DE LA VIA PECUARIA “DESCANSADERO DEL ALAMO”, ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES, POR UN IMPORTE DE 10.999,98 EUROS. – Por el Sr. Alcalde-Presidente es leído el Convenio entre la Consejería de Desarrollo Rural y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para la puesta en valor de un tramo de la vía pecuaria “descansadero del álamo”, por un importe de 10.999,98 €. La Consejería de Desarrollo Rural aportará el 85% de la inversión que realmente se realice, siendo la cantidad máxima de 9.349,98 €, siendo el resto aportación municipal. Finalizada su lectura, se pasa a votación siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes aceptar todas las cláusulas del mismo y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, así como para todo aquello que fuera necesario para la consecución final del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario Accidental, Certifico.